



Concón, 03 ABR 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1106

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, sus modificaciones y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- F. El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- G. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Administrativas Generales para la Contratación de Obras Civiles Municipalidad de Concón.
- I. Decreto Alcaldicio N°888 de fecha 14 de Marzo 2024, donde se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24.
- J. Memorándum N°073/2024 de fecha 25 de Marzo 2024, de la Directora de SECPLAC que da respuesta al foro del proyecto "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24.

CONSIDERANDO:

- 1- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°888 de fecha 14 de Marzo 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales, Formularios Anexos y Especificaciones Técnicas elaborados por la SECPLAC, para el proceso de llamado a licitación pública denominado "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24.
- 2- Que, mediante Memorándum N°073/2024 de fecha 25 de Marzo 2024 la Directora de SECPLAC da respuesta al foro del proyecto "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24, se modifica presupuesto y partidas del itemizado.
- 3- Que, en atención a revisión de las preguntas del foro del presente llamado, las respuestas entregadas y las modificaciones efectuadas, los oferentes requieren un mayor análisis de antecedentes, planimetrías, especificaciones técnicas y respuesta a foro; con el fin de puedan efectuar sus ofertas de mejor manera en atención a los principios de: libre concurrencia, publicidad, igualdad y transparencia.
- 4- Que, en relación con la materia, el artículo 9° de la Ley N° 18.575 en su texto refundido mediante DFL 1-19653, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los procedimientos concursales convocados por ésta se rigen por

los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad antes las bases que rigen el contrato.

5- Por su parte, el artículo 10º, inciso tercero, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en lo pertinente, que el procedimiento licitatorio se realizará con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante a las bases administrativas y técnicas que lo regulen.

6- En este sentido, el artículo 19º del D.S N° 250, que aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886, dispone que, en caso que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

7- Es en el marco legal precedente, es que se decretan las siguientes modificaciones al calendario publicado en el portal de www.mercadopublico.cl, del proyecto "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24.

8- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE**, las Bases Administrativas Especiales del llamado a licitación pública denominado "CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO" ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24 aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°888 de fecha 14 de Marzo 2024, de la siguiente manera:

Modificación N°1

Donde dice:

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: "**CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO**", contando al efecto con una asignación de recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE: \$15.500.000
(Quince millones, Quinientos mil pesos) IVA INCLUIDO,
toda oferta que supere dicho monto será declarada inadmisibile.

Debe decir:

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: "**CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO**", contando al efecto con una asignación de recursos, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE: \$20.000.000
(Veinte millones pesos) IVA INCLUIDO, toda oferta que supere dicho monto será declarada inadmisibile.

Modificación N°2

Donde dice:

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que no podrá exceder de:

\$ 15.500.000 (IVA incluido), como monto máximo a ofertar. Toda oferta que supere dicho monto, será declarada inadmisibile.

Debe decir:

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta Obra el Oferente deberá considerar un precio que no podrá exceder de:

\$ 20.000.000 (IVA incluido), como monto máximo a ofertar. Toda oferta que supere dicho monto, será declarada inadmisibile.

Modificación N°3

Donde dice:

ANEXO N° 7

“CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO”

CONSTRUCCION TRAMO ACERA VOLCAN OSORNO					
ITEM		UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1 OBRAS PREVIAS					
1.1	INSTALACION DE FAENAS	GL	1		
1.2	SEÑALIZACION PROVISORIA	GL	1		
1.3	ENSAYES DE LABORATORIO	UNID.	2		

Debe decir:

ANEXO N° 7

“CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO”

CONSTRUCCION TRAMO ACERA VOLCAN OSORNO					
ITEM		UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1 OBRAS PREVIAS					
1.1	INSTALACION DE FAENAS	GL	1		
1.2	SEÑALIZACION PROVISORIA	GL	1		
1.3	ENSAYES DE LABORATORIO	UNID.	2		
1.4	DISEÑO DE PAVIMENTACION E INSPECCION SERVIU	GL	1		

- 2. AMPLIESE** en a lo menos 05 días corridos, los plazos para presentar ofertas del llamado a licitación pública denominado “CONSERVACION DE ACERAS SECTOR CALLE VOLCAN OSORNO” ID MERCADO PUBLICO 2597-16-LE24 a contar de la publicación de las respuestas del foro en el portal de mercado público.

